PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
LAPLATA-DAP-MC-CS-028-2025

La Plata, Huila, 24 de julio de 2025

Señor (a)
ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ
C.C. 10481967
Celular: 3142037275
Correo electrónico: purisoya@yahoo.es
Ciudad: La Plata Huila

REF: Comunicación de aceptación de la oferta

Cordial saludo:

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y la necesidad del Municipio de La Plata Huila, cuyo objeto es contratar: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LAS EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2025"** por medio del presente oficio me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos de la invitación publica de mínima cuantía **LAPLATA-DAP-MC-CS-028-2025** del año 2025, dispuestos para la contratación estatal, el Municipio de La Plata Huila tiene el agrado de suscribir un contrato de suministro, por un valor total de acuerdo a la oferta económica de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) M/CTE.** El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar el presupuesto asignado sin exceder el 15 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada. Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual deberá realizarse a través del SECOP II, de acuerdo al cronograma del proceso; igualmente que la supervisora del contrato será la Ingeniera **DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL,** Directora del Departamento Administrativo de Planeación, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.

Cordialmente,

CAMILO OSPINA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

Revisó Texto Legal:

MAYRA NATALIA LOZANO SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

GUZMÁN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN SAS
R/L. CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES

Proyectó:

JULIANA MARGARITA OCHOA OSPITIA
Contratista Oficina Asesora Jurídica